INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 801 DE 2025

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 695 DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE DESDE EL CASCO URBANO DE GUASCA CONDUCE AL CASCO URBANO DE UBALÁ, TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL No. 4

COMPONENTE TECNICO

PERIODO DEL INFORME: 01/02/2026 – 28/02/2026

CONSORCIO INTER TS 031

NIT. 901.991.584-9

Contrato de Obra No.	**695-2025**	**Contratista:**	**CONSORCIO VIAL GUASCA - UBALÁ**
Contrato de Interventoría No.	**801-2025**	**Interventoría:**	**CONSORCIO INTER TS 031**

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE DESDE EL CASCO URBANO DE GUASCA CONDUCE AL CASCO URBANO DE UBALÁ, TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO
DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL No.	**4**	**MES O PERIODO:**	01-02-2026 - 28-02-2026

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Interventoría	MS-GP-FR-32	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MS-GP-FR-32	
1	Introducción	MS-GP-FR-32	5
2	Descripción del proyecto	MS-GP-FR-32	5
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	5
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios	MS-GP-FR-32	7
2.3	Estado inicial de la vía	MS-GP-FR-32	7
2.4	Características técnicas del proyecto	MS-GP-FR-32	8
3	Información Contrato de Obra	MS-GP-FR-32	8
3.1	Información general contrato de obra	MS-GP-FR-32	8
3.2	Actividades ejecutadas en el mes	MS-GP-FR-32	9
3.3	Seguimiento ítems no previstos	MS-GP-FR-32	15
4	Reportes ejecución mensual contrato de obra	MS-GP-FR-32	15
4.1	Informe semanal	MS-GP-FR-034 INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	15
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MS-GP-FR-32	15

4.3	Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGURIDAD SOCIAL	15
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MS-GP-FR-32	18
4.5	Estado General del Tiempo	MS-GP-FR-32	18
4.6	Resumen ensayos de laboratorio	MS-GP-FR-32	18
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	22
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MS-GP-FR-32	24
4.8.1	Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)	MS-GP-FR-32	25
4.9	Otros documentos seguimiento mensual	MS-GP-FR-32	25
4.9.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo	MS-GP-FR-32	25
4.9.2	Seguimiento Programa de Inversión	MS-GP-FR-32	26
4.9.3	Seguimiento Programa de Obra	MS-GP-FR-32	26
4.10	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría	MS-GP-FR-32	27
5	Información contrato de interventoría	MS-GP-FR-32	27
5.1	Información general del contrato de interventoría	MS-GP-FR-32	27
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor	MS-GP-FR-32	28
5.3	Informes especialistas y profesionales	MS-GP-FR-32	29
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC	MS-GP-FR-32	30
5.5	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría	MS-GP-FR-32	30
6	Reportes ejecución mensual contrato de interventoría	MS-GP-FR-32	31
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MS-GP-FR-32	31
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGURIDAD SOCIAL	32
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MS-GP-FR-32	33

6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	34
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MS-GP-FR-32	35
6.5.1	Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría	MS-GP-FR-32	36
6.6	Otros Documentos seguimiento mensual	MS-GP-FR-32	36
6.6.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo		36
6.6.2	Seguimiento Programa de Inversión	MS-GP-FR-32	37
6.6.3	Actas de Comité de Obra	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	38
6.6.4	Actas de Reunión	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	38
7	Conclusiones y recomendaciones	MS-GP-FR-32	38
8	Anexos	MS-GP-FR-32	40
8.1	Correspondencia	MS-GP-FR-32	40
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras.	MS-GP-FR-32	40
8.3	Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidades adelantadas.	MS-GP-FR-32	41
8.4	Bitácora del mes correspondiente	MS-GP-FR-32	41
8.5	Certificación componente ambiental y social	MS-GP-FR-32	41
8.6	Acta de costos de interventoría	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	42

Firma:



Nombre: EDISON RICARDO DUARTE DÍAZ

DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tarjeta Profesional: 54202216964NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.

Copias: Dirección de Caminos / Supervisor/ Gestor del Proyecto / Apoyo a la supervisión

1 Introducción

El INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU, de ahora en adelante denominada la "ENTIDAD" realizó la adjudicación de dos contratos, los cuales son los siguientes:

Número 1:

Contrato de Obra N.°ICCU-695-2025, adjudicado al CONSORCIO VIAL GUASCA - UBALA, identificado con NIT 901.980.619-0, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE DESDE EL CASCO URBANO DE GUASCA CONDUCE AL CASCO URBANO DE UBALÁ, TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Número 2:

Contrato de Interventoría N.°ICCU-801-2025, adjudicado al CONSORCIO INTER TS 031 identificado con NIT 901.991.584-9, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE DESDE EL CASCO URBANO DE GUASCA CONDUCE AL CASCO URBANO DE UBALÁ, TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", el presente informe tiene como propósito describir las actividades ejecutadas por el CONSORCIO VIAL GUASCA – UBALA, durante el primer mes de labores, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de enero de 2026. En este documento se presenta el avance de la obra en general y el seguimiento semanal al desarrollo del proyecto. Descripción del proyecto

2. Descripción del proyecto

2.1 Localización

La intervención se desarrollará sobre el corredor vial que conecta los cascos urbanos de Guasca, Gachetá y Ubalá, en el departamento de Cundinamarca. El proyecto prioriza la atención de cuatro sectores específicos del trazado, contemplando aproximadamente 9.119 metros de pavimento para actividades de mejoramiento y rehabilitación.

El corredor está conformado por una calzada con ancho promedio de 6 metros, y presenta múltiples puntos críticos asociados a la geomorfología del área, donde se evidencian fallas estructurales y funcionales del pavimento. Entre las patologías más representativas se encuentran agrietamientos tipo piel de cocodrilo, ahuellamientos, pérdida progresiva de la carpeta asfáltica, así como tramos que han sido objeto de intervenciones recientes y mantienen un estado de conservación aceptable.

SECTOR	TRAMO	COORDENADAS INICIO		COORDENADAS FIN	
GAVIONES UBALÁ	TRAMO 1	4°44'9.86"N	73°32'29.41"O	4°44'17.02"N	73°32'34.25"O
MURO 1 UBALÁ	TRAMO 2	4°44'29.17"N	73°32'41.99"O	4°44'28.36"N	73°32'43.35"O
MURO 2 UBALÁ	TRAMO 3	4°44'21.31"N	73°32'49.16"O	4°44'20.41"N	73°32'49.92"O

Las condiciones actuales de la vía generan un nivel de servicio reducido, afectando la movilidad de los usuarios mediante bajas velocidades de operación, incremento en los tiempos de viaje, y mayores costos de operación y mantenimiento tanto para la infraestructura vial como para los vehículos que transitan por la zona.



2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

El corredor vial objeto de intervención constituye un eje estratégico de conectividad regional, al enlazar de manera directa los cascos urbanos de los municipios de Guasca, Gachetá y Ubalá, en el departamento de Cundinamarca, facilitando la articulación de estos territorios con la red vial departamental y nacional. La vía cumple un papel fundamental en la movilidad de pasajeros y el transporte de bienes, permitiendo el acceso a servicios básicos, actividades productivas, comerciales y turísticas, y garantizando la integración socioeconómica de los municipios ubicados en su área de influencia directa e indirecta.

El área de influencia del proyecto comprende los centros poblados y zonas rurales adyacentes al corredor, cuya conectividad depende en gran medida del adecuado funcionamiento de esta infraestructura vial. Las condiciones actuales del pavimento y la presencia de puntos críticos asociados a la geomorfología del terreno han limitado la capacidad operativa de la vía, afectando negativamente los niveles de servicio, la seguridad vial y la eficiencia del transporte.

La ejecución del proyecto de mejoramiento y rehabilitación del corredor vial permitirá restablecer la capacidad estructural y funcional del pavimento, optimizar las condiciones de transitabilidad y seguridad, con esto mejorar significativamente la movilidad regional. Entre los principales beneficios se destacan la reducción de los tiempos de viaje, la disminución de los costos de operación vehicular, el fortalecimiento de la conectividad entre los municipios de Guasca, Gachetá y Ubalá, y la mitigación de riesgos asociados a fallas del pavimento y posibles interrupciones del tránsito, contribuyendo así al desarrollo económico, social y territorial del área de influencia.

2.3 Estado inicial de la vía

El estado actual del pavimento flexible del corredor vial que conecta los municipios de Guasca, Gachetá y Ubalá presenta un nivel de deterioro variable a lo largo de su trazado, con una concentración significativa de fallas en sectores específicos priorizados para intervención. El pavimento existente, con una calzada de ancho promedio de 6,0 m, evidencia una pérdida progresiva de su capacidad estructural y funcional, atribuible a la acción combinada del tránsito de vehículos de carga pesada, las condiciones climáticas adversas y las características geomorfológicas del área.

Entre las patologías predominantes se identifican agrietamientos tipo piel de cocodrilo, ahuellamientos y desprendimiento de la carpeta asfáltica, los cuales indican procesos avanzados de fatiga y deformación permanente en las capas estructurales del pavimento. Asimismo, se observan sectores con reparaciones recientes que presentan un estado de conservación aceptable, aunque con discontinuidades en el comportamiento estructural y superficial del pavimento a lo largo del corredor.

Las condiciones actuales generan un bajo nivel de servicio, reflejado en la reducción de las velocidades de operación, el incremento en los tiempos de viaje y mayores costos de operación

vehicular, además de un aumento en los requerimientos de mantenimiento de la infraestructura vial. En consecuencia, el pavimento flexible no cumple de manera eficiente con las exigencias de tránsito actuales, lo que hace necesaria la ejecución de actividades de mejoramiento y rehabilitación orientadas a restablecer su capacidad estructural, funcional y de seguridad.

2.4 Características técnicas del proyecto

El proyecto contempla la intervención vial conforme a los lineamientos técnicos y normativos vigentes, considerando las condiciones geométricas, estructurales y geotécnicas del corredor a intervenir. Previo al inicio de las actividades constructivas, se ejecutaron los trabajos preliminares en campo, los cuales incluyeron el levantamiento topográfico detallado y la toma sistemática de muestras de suelo, con el fin de establecer las condiciones reales del terreno y servir como base para el desarrollo del diseño.

Desde el punto de vista geométrico, el trazado de la vía se definió a partir de la información topográfica levantada en sitio, permitiendo establecer los alineamientos horizontales y verticales, pendientes longitudinales y transversales, así como la conformación de la sección típica de la vía, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y drenaje superficial.

La sección típica del proyecto está compuesta por una calzada destinada al tránsito vehicular, con pendientes transversales orientadas al control y evacuación de aguas lluvias, apoyada sobre una estructura de pavimento diseñada de acuerdo con los parámetros de tránsito proyectado y la capacidad portante del suelo de fundación. La estructura de pavimento contempla capas granulares y/o capas rígidas, según el diseño adoptado, asegurando un comportamiento estructural adecuado y una vida útil acorde con los requerimientos del proyecto.

En cuanto a las condiciones geotécnicas, el suelo existente fue caracterizado mediante ensayos de laboratorio realizados a las muestras obtenidas en campo, permitiendo identificar su clasificación, propiedades mecánicas y capacidad de soporte. Esta información fue fundamental para la verificación de la subrasante y la definición de las soluciones estructurales del pavimento, así como para la determinación de los procedimientos constructivos más adecuados.

En términos generales, las características técnicas del proyecto fueron definidas con base en la información recopilada en la etapa de estudios y diseños, garantizando que las soluciones propuestas respondan a las condiciones actuales del terreno, cumplan con la normativa aplicable y aseguren la estabilidad, durabilidad y correcto funcionamiento de la infraestructura vial proyectada.

3. Información Contrato de Obra

3.1 Información general contrato de obra

El contratista con razón social CONSORCIO VIAL GUASCA – UBALA con NIT No. 901.980.619-0, que mediante Resolución No. 0570 de 2025 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número ICCU-LP-001-2025 y que mediante Resolución No. 0787 del 19 de agosto

de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista, cuyo objeto contractual es el "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE DESDE EL CASCO URBANO DE GUASCA CONDUCE AL CASCO URBANO DE UBALÁ, TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", determinando un plano inicial estimado para la ejecución del presente contrato el cual será de 15 MESES, contados a partir del acta de inicio; Se evidencia la suscripción del acta de inicio con fecha 04 de noviembre de 2025, estableciéndose como plazo inicial de ejecución del contrato hasta el 03 de febrero de 2027, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la aprobación de la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones, por un valor contractual de CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS $40.980.472.055,00, equivalentes a 28788,52 SMLMV para el año de suscripción del contrato (2025) suma que se discrimina de la siguiente manera: Como se encuentra en el Presupuesto oficial firmado y aprobado.

3.2 Actividades ejecutadas en el mes

En el presente informe se presentarán las actividades más representativas ejecutadas durante el periodo del mes de febrero de 2026, teniendo en cuenta que los diseños presentados por la entidad contratante se encuentran en proceso de revisión y ajustes.

Se realizaron recorridos de obra en compañía de la Interventoría y especialistas de contratista e Interventoría, en el cual se identificaron puntos críticos dentro del corredor a intervenir.

De manera particular se actualizaron los siguientes capítulos en el periodo del presente informe:

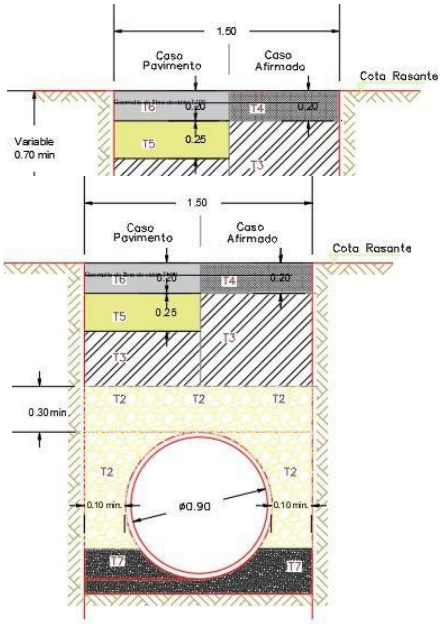
- Diseño Geométrico: Se avanzo en los tramos de transitabilidad y se presentaron anexos de las secciones trasversales y los perfiles de las ODT.

- Hidrología e hidráulica: Se remitieron mediante memorando DPI-009-CVGU-2026 y en respuesta al oficio OJAM-26-TS031-03 recibido el 18/02/2026, con lo cual se generó Versión 2 al informe de Hidrología e Hidráulica.

Dentro del componente de Hidrología e hidráulica, se tiene contemplado de manera general para el proyecto la construcción de las siguientes obras de arte trasversales:

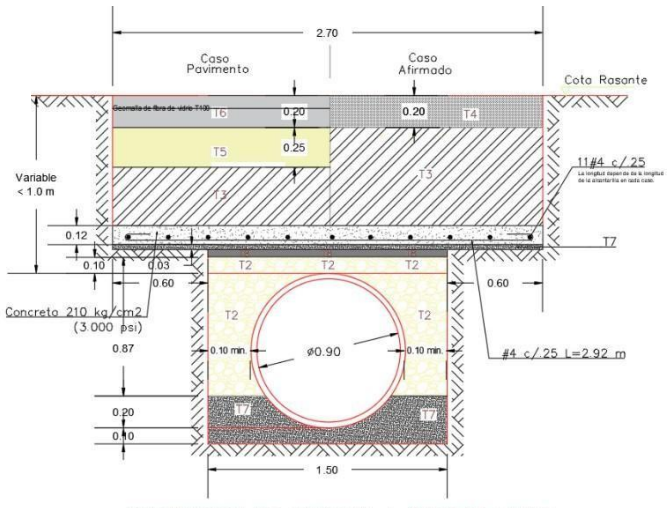
Tipo	Sección	Cantidad	Dimensión		
			Diámetro	Base (m)	Altura (m)
Alcantarilla	Circular	46	36"		
Box Culvert Tipo 1	Cuadrada	16		2,0	1,5
Box Culvert Tipo 2	Cuadrada	3		2,0	2,0
Box Culvert Tipo 3	Cuadrada	2		1,5	1,5
Box Culvert Tipo 4	Cuadrada	2		3,0	1,5
	Total	69			

Adicionalmente se presentan los diseños estructurales de los diferentes tipos de estructuras hidráulicas, y se determinan las características de los rellenos para solados, atraque y relleno, para tres (3) casos particulares, así:



CIMENTACION EN ZANJA TIPO B
ESCALA 1: 50

T1: Material granular (gravilla y arena) tamaño máximo < 25 mm
T2: Material seleccionado tamaño máximo < 75 mm
T3: Material seleccionado
T4: Material de afirmado Artículo 311–13 (INIVAS).
T5: Base reciclada estabilizada emulsión asfáltica y cemento (25 cm)
T6: Capas asfálticas (20 cm): MSC25 (12 cm) MDC19 MOD III (8 cm)
T7: Concreto de f´c = 140 kg/cm2 (2.000 psi)
T8: Relleno con material compresible (cascarilla de arroz o aserrín)
T9: Relleno con arena limpia



PROTECCIÓN DE TUBERÍA A CARGAS VIVAS
ESCALA 1: 50

Dentro de las Obras de arte longitudinal se contemplan la construcción de filtros laterales a la vía, consistente en Subdrenes con Geodrenes Viales, descritos en la figura No. 37 de Estudio Hidráulico, así:

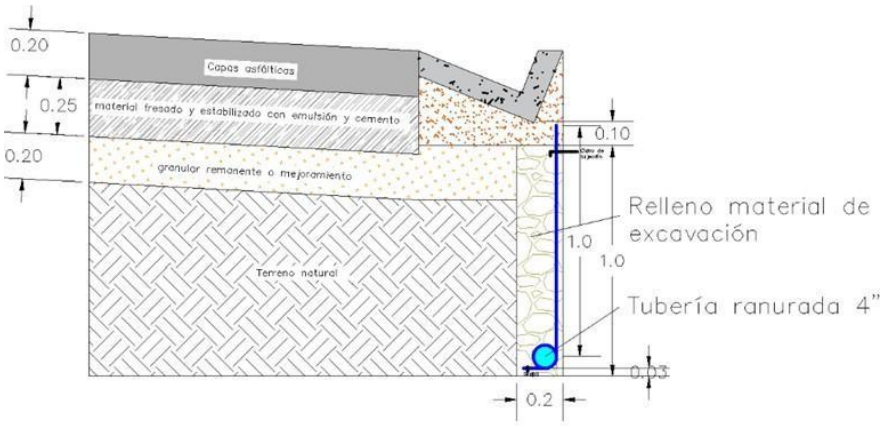
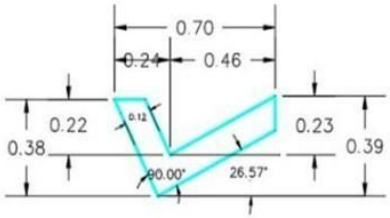


FIGURA NO. 37 SECCIÓN TRANSVERSAL SUBDRÉN CON GEODRÉN VIAL

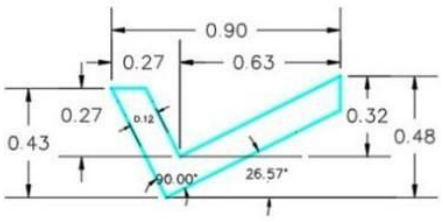
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA (DP&I, 2025)

Para el caso de las cunetas requeridas en las zonas de rehabilitación, se definen tres (3) tipos de cunetas, las cuales se implementarán según las condiciones presentes en el terreno en cuanto al acho de la vía existente:



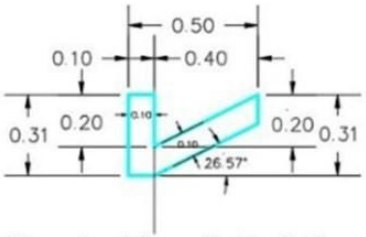
Cuneta Tipo 1 B=0.7 m

e=0.12 m, concreto 4000 psi reforzada con fibra



Cuneta Tipo 2 B=0.9 m

e=0.12 m, concreto 4000 psi reforzada con fibra

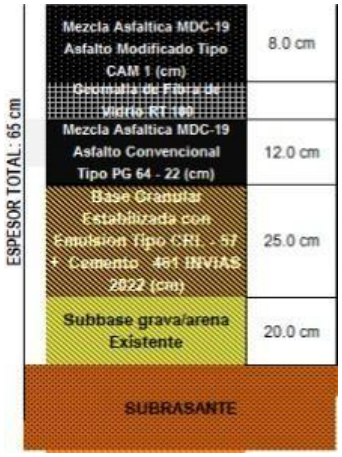


Cuneta Tipo 3 B=0.5 m

e=0.1 m, concreto 4000 psi reforzada con acero

- Diseño de pavimentos: Se presento memorando de apropiación del diseño de rehabilitación del Contrato, en el cual se adopta una estructura de pavimento que contempla una capa estabilizada tratada con emulsión y cemento portland, geomalla y carpeta asfáltica, con lo cual se permitirá aumentar rigidez y disminución significativa de deformaciones dentro del periodo de diseño.

La estructura de pavimento propuesta es la siguiente:



- **PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO**

Mediante el comunicado CVGU 118 del 17 de febrero se hace entrega del PMT V-1 en atención a las observaciones emitidas por la Interventoría mediante el comunicado INT-CM- 801-030.

Dentro de las principales características del Plan de Manejo de Trafico, se puede mencionar entre otros:

- En todas las actividades que se desarrollen se realizara la respectiva señalización, desvíos y medidas de seguridad vial, velando por una movilidad eficiente y protección de todos los usuarios de la vía, y en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Señalización del Ministerio de Transporte 2015.
- Se garantizará que el personal de control vial reciba la respectiva capacitación.
- Se realizarán inspecciones diarias por parte del área técnica y de seguridad y salud en el trabajo, verificando el estado de la señalización dispuesta en campo.
- Se informará adecuadamente a la población de las áreas de influencia directa del proyecto de los diferentes cierres que se presenten a lo largo del proyecto.

- **ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA**

La topografía a estado a cargo del Topógrafo Félix Andrés Angulo Pico, realizando las siguientes actividades:

- Replanteo de Muro Potreritos k45+100
- Poligonal horizontal y vertical de los tramos:

1. K9+730 al k9+830
2. K10+650 al k11+250
3. K5+090 al k5+360
4. K6+037 al k6+073
5. K6+359 al k6+394
6. K6+790 al k8+590
7. K11+500 al k12+125
8. Variante Gacheta
9. Potreritos k45+091 al k45+117 Levantamiento de las siguientes obras de arte:
10. ODT-38 K5+180
11. ODT-48 K7+078
12. ODT-52 K7+726

- **ACTIVIDADES DE OBRA**

Continúan los trabajos en el patio de máquinas del Consorcio ubicado en Gacheta a la altura del k28+820, realizando la calibración de las Planta de Concreto y Asfalto, y otras actividades como:

- Montaje de pérgola para protección de las tolvas y sinfín de la planta
- Tejado del área de laboratorio
- Alistamiento del área de la planta de trituración
- Acopio de materiales para fabricación de concretos
- Calibración de planta de concreto (incluidos aditivos para mezclas)

Se continua con la construcción de tubería en concreto reforzado de 36”, a la fecha del presente informe se tienen construidas 230 unidades.

Se construyen burros en concreto para almacenamiento de acero de refuerzo.

Los ensayos geotécnicos asociados a dichas muestras permitirán la evaluación y caracterización de las propiedades físicas y mecánicas del terreno, así como la determinación de parámetros fundamentales para la validación de las condiciones actuales de la subrasante y las capas estructurales existentes. Esta información resulta esencial para la toma de decisiones técnicas, la verificación y ajuste de los diseños, y la adecuada planificación de las actividades constructivas,

garantizando que la ejecución del contrato se realice conforme a las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y los criterios de seguridad, funcionalidad y durabilidad del proyecto.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

En el periodo presentado entre el 01 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026, no se reportan actividades no previstas.

4. Reportes ejecución mensual contrato de obra

4.1 Informe semanal

Durante el período comprendido entre el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026, se elaboraron y presentaron cuatro (4) informes semanales, en los cuales se consignó de manera detallada y sistemática el desarrollo de las actividades ejecutadas durante dicho lapso, incluyendo el seguimiento a los avances técnicos, administrativos y contractuales del proyecto. Estos informes permitieron documentar la programación y ejecución de las actividades, las verificaciones realizadas en campo, las observaciones técnicas formuladas y las gestiones adelantadas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, constituyéndose en una herramienta fundamental para el control y la trazabilidad del proceso de ejecución.

Los informes semanales fueron elaborados conforme a los lineamientos establecidos para el seguimiento periódico del contrato y sirvieron como insumo para la evaluación del desempeño y el avance del proyecto durante el período evaluado. En consecuencia, dichos documentos se encuentran debidamente adjuntos al presente informe mensual denominado **“ANEXO 1. INFORMES SEMANALES”.**

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026, no se registra uso por parte del contratista de obra, debido a que las actividades para este periodo no fueron requeridas; Las actividades para este periodo son de carácter administrativos.

4.3 Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

El presente documento se encuentra anexo en el informe mensual de seguridad y salud en el trabajo bajo el Formato MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGURIDAD SOCIAL, este documento reposa en la carpeta SST **Anexo 2. Planillas de seguridad social.**

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	2,026	$ 1,750,905

CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DÍAS TRABAJADOS	SUELDO SEGÚN PROPUESTA	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL IBC SEGURIDAD SOCIAL	SALUD PATRONAL 8,5%	SALUD TRABAJADOR 4%	PENSION PATRONAL 12%	PENSION TRABAJADOR 4%	TOTAL IBC PARAFISCALES	CAJA DE COMPENSACIÓN 4%	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF 3%	SENA 2%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	EDISON RICARDO DUARTE DÍAZ	30	10,400,000	50%	5,200,000	5,200,000	442,000	208,000	624,000	208,000	5,200,000	208,000	156,000	104,000	5,200,000	0.0696	361,900
1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	DANNY ALEXANDER HERNANDEZ CRUZ	30	7,880,000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0.0696	164,500
1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	ELVIA VERÓNICA TÓRRES RINCÓN	30	7,880,000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0.0696	164,500
1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	CARLOS ALBERTO MAYORGA VELA	30	7,880,000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0.0696	164,500
1	ESPECIALISTA HIDRAULICO	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA	30	7,880,000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0.0696	164,500
1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	OVER LUIS MARZOLA HERNANDEZ	30	7,880,000	50%	3,940,000	3,940,000	334,900	157,600	472,800	157,600	3,940,000	157,600	118,200	78,800	3,940,000	0.0696	274,200
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CARLOS ALBERTO ORTIZ AMADOR	30	6,405,000	100%	6,405,000	6,405,000	544,400	256,200	768,600	256,200	6,405,000	256,200	192,200	128,100	6,405,000	0.0696	445,800
1	ABOGADO	JAIME ALBERTO PINZÓN BAUTISTA	30	4,800,000	20%	960,000	1,750,905	148,800	38,400	210,100	70,000	960,000	38,400	28,800	19,200	1,750,905	0.0696	121,900
1	PROFESIONAL SOCIAL	PAULA JULIANA OJEDA AMADOR	30	6,405,000	50%	3,202,500	3,202,500	272,200	128,100	384,300	128,100	3,202,500	128,100	96,100	64,100	3,202,500	0.0696	222,900
1	PROFESIONAL EN SST	OVER LUIS MARZOLA HERNANDEZ	30	6,405,000	50%	3,202,500	3,202,500	272,200	128,100	384,300	128,100	3,202,500	128,100	96,100	64,100	3,202,500	0.0696	222,900
1	PROFESIONAL INGENIERO DE APOYO	JUAN PABLO BAUTISTA BARRIOS	30	3,800,000	100%	3,800,000	3,800,000	323,000	152,000	456,000	152,000	3,800,000	152,000	114,000	76,000	3,800,000	0.0696	264,500
1	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 1	CAMILO ALEXANDER PADILLA CASTIBLANCO	30	3,675,000	100%	3,675,000	3,675,000	312,400	147,000	441,000	147,000	3,675,000	147,000	110,300	73,500	3,675,000	0.0696	255,800
0	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA 2	N.A.	30	-	100%	0	1,750,905	148,800	0	210,100	70,000	-	-	-	-	1,750,905	0.0696	121,900
1	TOPÓGRAFO 1	MAURICIO MIGUEL MACARENO MERCADO	30	3,465,000	100%	3,465,000	3,465,000	294,500	138,600	415,800	138,600	3,465,000	138,600	104,000	69,300	3,465,000	0.0696	241,200
0	TOPÓGRAFO 2	N.A.	30		100%	0	1,750,905	148,800	0	210,100	70,000	-	-	-	-	1,750,905	0.0696	121,900
1	CADENERO 1	JOSUE ALEXANDER MARTINEZ RAMIREZ	30	2,200,000	100%	2,200,000	2,200,000	187,000	88,000	264,000	88,000	2,200,000	88,000	66,000	44,000	2,200,000	0.0696	153,100
0	CADENERO 2	N.A.	30		100%	0	1,750,905	148,800	0	210,100	70,000	-	-	-	-	1,750,905	0.0696	121,900
1	SECRETARIA	ANGIE STEFANIA BOJACA MORALES	30	1,900,000	100%	1,900,000	1,900,000	161,500	76,000	228,000	76,000	1,900,000	76,000	57,000	38,000	1,900,000	0.0696	132,200
15	TOTAL			88,865,000	100%	47,408,000	48,198,905	4,096,600	1,896,400	6,788,700	1,928,000	47,408,000	1,896,400	1,422,300	948,300	48,198,905	0	3,720,100
	TOTALES							$ 5,992,500		$ 7,711,700			$ 1,896,400	$ 1,422,300	$ 948,300			$ 3,720,100
																		$ 21,691,700

Contrato N° :	ICCU 801-2025
Apoyo a la supervisión:	Wilson Garzón Cifuentes
Firma de apoyo a la supervisión:	
Profesional SST ICCU:	Nataly Johanna Doncel Sabogal
Firma revisión y aprobación	
Fecha:	26/03/2026

Over Luis Marzola Hernandez
Profesional SST Interventoría

Edgar Alfredo Salazar Bernal
Representante Legal Interventoría

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

Para el período comprendido entre el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026, se realizó el control financiero y presupuestal correspondiente a la ejecución contractual, mediante el seguimiento sistemático de los recursos asignados y su correcta aplicación conforme a las condiciones del contrato. Dicho control se encuentra debidamente soportado en el documento anexo al informe mensual, denominado "**ANEXO 2. Informe Ejecutivo**", en el cual se consolida la documentación contractual vigente, los valores del contrato de obra y el seguimiento efectuado a la ejecución financiera, garantizando la trazabilidad y verificación de la información reportada.

4.5 Estado General del Tiempo

Para el período comprendido entre el 01 de febrero hasta el 28 de febrero de 2025, se realizó el seguimiento día a día sobre los reportes de lluvia presentados, de esta manera se relacionan en el "**ANEXO 3. REPORTE ESTADO DEL TIEMPO".**

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el período comprendido entre el 01 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026 se ejecutaron actividades de toma de muestras en el componente geotécnico del proyecto, comprendido como Auscultación y Exploración Geotécnica Gacheta – Ubalá. Este documento se encuentra adjunto a este informe mensual denominado como **"ANEXO 4 ENSAYOS DE LABORATORIO".**

Dentro del período comprendido entre el 01 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026, el contratista ejecutó las actividades correspondientes a la toma de muestras del componente geotécnico, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, adicional durante este periodo se continuo con la construcción de tubería reforzada de 36", la cual se fabrica en concreto de 4000 PSI, por lo cual se realizan los ensayos de control de producción del concreto, y anexo a este

informe se presentan

- Ensayos de Gradación
- Ensayos de Durabilidad
- Ensayos de limpieza de los agregados
- Ensayos de Densidad Bulk y Relativa
- Ensayos de resistencia a la compresión

Los muestreos son tomados en campo de conformidad al procedimiento de los ensayos y almacenamiento de las muestras.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los ensayos realizados.

NORMA	ENSAYOS	FRECUENCIA	CANT
E-213	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO		
	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS FINO		
E-214	DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD QUE PASA POR EL TAMIZ No. 200	1 POR JORNADA	3
	MEDIANTE LAVADO		
E-125/126	DETERMINACION DE LIMITE LIQUIDO - PLASTICO DE LOS SUELOS		
E-212	COLOR MAS OSCURO PERMESIBLE	1 POR MES	1
E-220	PERDOIDA EN EL ENSAYO DE SOLIDEZ EN SULFATOS, SODIO /	1 POR MES	1
	MAGNECIO		
E-211	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	1 POR SEMANA	2
E-133	EQUVALENTE DE ARENA	1 POR SEMANA	2
E-235	VALOR DE AZUL DE METILENO	1 POR MES	1
	DENSIDAD, DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) Y PORCENTAJE DE		

E-217	VACIOS DE LOS AGREGADOS EN ESTADO SUELTO Y COMPACTO.	1 POR MES	1
E-222/ E-223	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCIÓN DE LOS AGREGADOS.	1 POR MES	1
E-218	RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 19 mm (¾") POR MEDIO DE LA MÁQUINA DE	1 POR MES	1
E-238	DETERMINACION DE RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACION POR ABRASION, UTILIZANDO EL APARATO MICRO-	1 POR MES	1
E-224	DETERMINACION DEL VALOR DEL 10% DE FINOS	1 POR MES	1
E-227	PORCENTAJE DE PARTICULAS FRACTURADAS AGREGADO GRUESO.	1 POR MES	1
E-230	INDICE DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS.	1 POR SEMANA	2
	TOMA DE MUESTRAS CE CONCRETO (CILINDROS	POR JORNADA	6

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	PRODUCTO/SOPORTE	PERIODO
Ensayos a la compresión de concretos usados para la construcción de tubería reforzada de 36"	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-420/NTC-550 y E-410/NTC-673	Informe ensayo de RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO E-410 INV-2022	9 AL 25 DE FEBRERO DE 2026
Ensayo de Verificación de calidad de los agregados	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-213	Informe ensayo ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO E-213 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-214	Informe ensayo DETERMINACION DE LA CANTIDAD DE MATERIALES QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µM (No. 200) EN LOS AGREGADOS PETREOS MEDIANTE LAVADO E-214 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-220	Informe ensayo SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O MAGNESIO E-220 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-211	Informe ensayo DETERMINACION DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNEABLES EN LOS AGRAGADOS E-211 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-133	Informe ensayo EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGRAGADOS FINOS E-133 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-235	Informe ensayo VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGRAGADOS FINOS E-235 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-121	Informe ensayo de DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PERDIDA POR IGNICION E-121 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-212	Informe ensayo PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGANICAS EN ARENAS USADAS EN LA PREPARACION DE MORTEROS O CONCRETOS E-212 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-214	Informe ensayo DETERMINACION DE LA CANTIDAD DE MATERIALES QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µM (No. 200) EN LOS AGREGADOS PETREOS MEDIANTE LAVADO	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-220	Informe ensayo SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O MAGNESIO E-202 INV-2022	
Ensayo de Verificación de calidad de los agregados	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-217	Informe ensayo DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS EN EL ESTADO SUELTO Y COMPACTO E-217 INV-2022	9 AL 25 DE FEBRERO DE 2026
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-222	Informe ensayo DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCION DEL AGREGADO FINO E-222 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-227	Informe ensayo PORCENTAJE DE PARTICULAS FRANCTURADAS EN UN AGREGADO GRUESO E-227 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-230	Informe ensayo INDICES DE APLANAMIENTO Y DE ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS E-230 INV-2022	
Ensayo de Verificación de calidad de los agregados	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-223	Informe ensayo DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCION DEL AGREGADO GRUESO E-222 INV-2023	9 AL 25 DE FEBRERO DE 2026
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-219	Informe ensayo RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS GRUESOS DE TAMAÑOS MAYORES DE 19 mm (3/4") POR ABRASION E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES E219 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-238	Informe ensayo DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACION POR ABRASION UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL E-238 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-224	Informe ensayo DETERMINACION DEL VALOR DEL 10% DE FINOS E-224 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-222	Informe ensayo DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCION DEL AGREGADO GRUESO E-222 INV-2022	

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

RIESGO	AMPARO	Nº ANEXO	Nº PÒLIZA	VALOR ASEGURADO	CERTIFICADO DE MODIFICACIÒN	
					VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Cumplimiento del contrato	2	33-44-101267393	$ 8,196,094,411.00	04/11/2025	04/08/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	2	33-44-101267393	$ 4,098,047,206.00	04/11/2025	03/02/2030
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2	33-44-101267393	$ 9,261,196,258.00	04/11/2025	04/08/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Estabilidad y calidad de la obra	2	33-44-101267393	$ 11,878,296,258.00	Si ampara 5 años, 0 meses y -1 días	
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Calidad del servicio	2	33-44-101267393	$ 119,901,088.00	03/02/2027	03/02/2032
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Predios labores y operaciones	2	33-40-101087267	$ 2,049,023,603.00	04/11/2025	03/02/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Contratistas y subcontratistas	2	33-40-101087267	$ 2,049,023,603.00	04/11/2025	03/02/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Vehículos propios y no propios	2	33-40-101087267	$ 2,049,023,603.00	04/11/2025	03/02/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Responsabilidad civil cruzada	2	33-40-101087267	$ 2,049,023,603.00	04/11/2025	03/02/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	Responsabilidad civil patronal	2	33-40-	$ 2,049,023,603.00	04/11/2025	03/02/2027

derivada de cumplimiento			101087267			
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Daño emergente y lucro cesante	2	33-40-101087267	$ 2,049,023,603.00	04/11/2025	03/02/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Perjuicios extrapatrimoniales	2	33-40-101087267	$ 2,049,023,603.00	04/11/2025	03/02/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Gastos médicos	2	33-40-101087267	$ 2,049,023,603.00	04/11/2025	03/02/2027

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	695 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO VIAL GUASCA – UBALA NIT. 901.980.619-0
Garantía No:	33 44 101267393 ANEXO 1 Y 2 CUMPLIMIENTO 33 40 101087267 ANEXO 1 Y 2 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	26 DE NOVIEMBRE DE 2025
Razón de la aprobación:	ACTA DE INICIO

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE AÑO	DESDE MES	DESDE DIA	HASTA AÑO	HASTA MES	HASTA DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$8.196.094.411,00	2025	11	04	2027	08	04
ANTICIPO	$4.098.047.206,00	2025	11	04	2027	08	04
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$343.022.685,80	2025	11	04	2030	02	03
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$11.878.296.521,00	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS					
CALIDAD DE LA REVISIÓN	$119.901.088,00	2027	02	03	2032	02	03
RCE	$569.400.000,00	2025	11	04	2027	02	03

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Revisó y elaboró: Jonathan Fernando López Pachón – Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Para el periodo comprendido entre el 01 de febrero hasta el 28 de febrero de 2026, la Interventoría verificó la incorporación de los criterios ambientales y sociales como componentes transversales de la gestión de calidad del proyecto, constatando que las actividades de obra se desarrollaran en armonía con los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y cumplimiento ambiental, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable y los compromisos contractuales adquiridos. Estos criterios fueron articulados con el Plan de Calidad, permitiendo fortalecer el control de los impactos ambientales y sociales, la gestión responsable del recurso humano y la ejecución sostenible de la obra. Como soporte de las actividades de verificación realizadas, la Interventoría anexó y utilizó el Formato MS-GC-FR-013 – Herramienta Base Revisión Cálculo de Seguridad Social, debidamente diligenciado y adjunto al informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo, constituyéndose en el respaldo documental del cumplimiento de los aportes legales, la gestión del personal y la aplicación de los factores de calidad durante el período evaluado, este documento reposa en la carpeta SST **Anexo 2. Planillas de seguridad social**

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	2,026	$ 1,750,905																
CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DÍAS TRABAJADOS	SUELDO SEGÚN PROPUESTA	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL IBC SEGURIDAD SOCIAL	SALUD PATRONAL 8.5%	SALUD TRABAJADOR 4%	PENSION PATRONAL 12%	PENSION TRABAJADOR 4%	TOTAL IBC PARAFISCALES	CAJA DE COMPENSACIÓN 4%	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF 3%	SENA 2%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	EDISON RICARDO DUARTE DÍAZ	30	10,400,000	50%	5,200,000	5,200,000	442,000	208,000	624,000	208,000	5,200,000	208,000	156,000	104,000	5,200,000	0.0696	361,900
1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	DANNY ALEXANDER HERNANDEZ CRUZ	30	7,880,000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0.0696	164,500
1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	ELVIA VERÓNICA TÓRRES RINCÓN	30	7,880,000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0.0696	164,500
1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	CARLOS ALBERTO MAYORGA VELA	30	7,880,000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0.0696	164,500
1	ESPECIALISTA HIDRAULICO	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA	30	7,880,000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0.0696	164,500
1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	OVER LUIS MARZOLA HERNANDEZ	30	7,880,000	50%	3,940,000	3,940,000	334,900	157,600	472,800	157,600	3,940,000	157,600	118,200	78,800	3,940,000	0.0696	274,200
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CARLOS ALBERTO ORTIZ AMADOR	30	6,405,000	100%	6,405,000	6,405,000	544,400	256,200	768,600	256,200	6,405,000	256,200	192,200	128,100	6,405,000	0.0696	445,800
1	ABOGADO	JAIME ALBERTO PINZÓN BAUTISTA	30	4,800,000	20%	960,000	1,750,905	148,800	38,400	210,100	70,000	960,000	38,400	28,800	19,200	1,750,905	0.0696	121,900
1	PROFESIONAL SOCIAL	PAULA JULIANA OJEDA AMADOR	30	6,405,000	50%	3,202,500	3,202,500	272,200	128,100	384,300	128,100	3,202,500	128,100	96,100	64,100	3,202,500	0.0696	222,900
1	PROFESIONAL EN SST	OVER LUIS MARZOLA HERNANDEZ	30	6,405,000	50%	3,202,500	3,202,500	272,200	128,100	384,300	128,100	3,202,500	128,100	96,100	64,100	3,202,500	0.0696	222,900
1	PROFESIONAL INGENIERO DE APOYO	JUAN PABLO BAUTISTA BARRIOS	30	3,800,000	100%	3,800,000	3,800,000	323,000	152,000	456,000	152,000	3,800,000	152,000	114,000	76,000	3,800,000	0.0696	264,500
1	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA 1	CAMILO ALEXANDER PADILLA CASTIBLANCO	30	3,675,000	100%	3,675,000	3,675,000	312,400	147,000	441,000	147,000	3,675,000	147,000	110,300	73,500	3,675,000	0.0696	255,800
0	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 2	N.A.	30		100%	0	1,750,905	148,800	0	210,100	70,000	-	-	-	-	1,750,905	0.0696	121,900
1	TOPOGRAFO 1	MAURICIO MIGUEL MACARENO MERCADO	30	3,465,000	100%	3,465,000	3,465,000	294,500	138,600	415,800	138,600	3,465,000	138,600	104,000	69,300	3,465,000	0.0696	241,200
0	TOPOGRAFO 2	N.A.	30		100%	0	1,750,905	148,800	0	210,100	70,000	-	-	-	-	1,750,905	0.0696	121,900
1	CADENERO 1	JOSUE ALEXANDER MARTINEZ RAMIREZ	30	2,200,000	100%	2,200,000	2,200,000	187,000	88,000	264,000	88,000	2,200,000	88,000	66,000	44,000	2,200,000	0.0696	153,100
0	CADENERO 2	N.A.	30		100%	0	1,750,905	148,800	0	210,100	70,000	-	-	-	-	1,750,905	0.0696	121,900
1	SECRETARIA	ANGIE STEFANIA BOJACA MORALES	30	1,900,000	100%	1,900,000	1,900,000	161,500	76,000	228,000	76,000	1,900,000	76,000	57,000	38,000	1,900,000	0.0696	132,200
15	TOTAL			88,855,000	100%	47,406,000	48,198,905	4,096,600	1,896,400	6,783,700	1,928,000	47,406,000	1,896,400	1,422,300	948,300	48,198,905	0	3,720,100
	TOTALES							$ 5,992,500		$ 7,711,700			$ 1,896,400	$ 1,422,300	$ 948,300			$ 3,720,100
																		$ 21,691,700

Contrato N° : ICCU 801-2025

Apoyo a la supervisión: Wilson Garzón Cifuentes

Firma de apoyo a la supervisión:

Profesional SST ICCU: Nataly Johanna Doncel Sabogal

Firma revisión y aprobación

Fecha: 26/03/2026

Over Luis Marzola Hernandez
Profesional SST Interventoría

Edgar Alfredo Salazar Bernal
Representante Legal Interventoría

En cumplimiento de lo establecido en el apartado **9.2.5 del Plan de Calidad de la Interventoría**, se realiza el control de los equipos de inspección, medición y ensayo utilizados tanto en obra como por parte de la Interventoría. Para tal efecto, el Residente de Interventoría efectúa la revisión de los certificados de calibración y/o verificación de los equipos empleados, así como la verificación de la herramienta menor, tales como flexómetro, cinta métrica y demás equipos de medición.

De conformidad con el equipo patrón definido, se llevan a cabo las verificaciones de los equipos de medición de acuerdo con lo establecido en el **Instructivo de Dispositivos de Seguimiento y Medición**, dejando el respectivo registro en los formatos diseñados para este fin.

Para el caso de los equipos de laboratorio utilizados en la ejecución de pruebas y ensayos, el

control de calibración y verificación es responsabilidad del proveedor de los ensayos. No obstante, la Interventoría solicita y verifica la documentación correspondiente a las disposiciones de control, calibración y validez metrológica de los equipos empleados, como parte del proceso de aseguramiento de la calidad. **Ver anexo 5 "CERTIFICADO CALIBRACIÓN DE EQUIPOS".**

4.8.1 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

Durante el período comprendido entre el 01 de febrero hasta el 28 de febrero de 2026, la Interventoría adelantó las actividades de verificación, seguimiento y control relacionadas con el personal vinculado al Contrato de Obra, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos contractuales, legales y normativos vigentes en materia laboral, como primer factor de calidad, la Interventoría verificó la vinculación y permanencia de personal especializado en el ámbito de la gerencia de proyectos, responsable de la planificación, coordinación, control y seguimiento integral de la obra. Dicho personal cuenta con formación y experiencia acorde con la complejidad del proyecto, permitiendo la adecuada gestión de los alcances, plazos, costos, calidad, riesgos y comunicaciones, en concordancia con las buenas prácticas de dirección de proyectos y los principios de gestión establecidos en la Norma ISO 9001:2015, particularmente en lo relacionado con la competencia del personal, el liderazgo, el enfoque por procesos y la mejora continua. La Interventoría constató que la participación de este personal especializado contribuye de manera directa a la toma oportuna de decisiones, al control eficiente de la ejecución y al cumplimiento de los objetivos contractuales.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

Durante el período comprendido entre el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026, se informa que el desembolso total del anticipo al contratista de obra fue efectuado en el mes de diciembre de 2025 por parte de la Entidad, en cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas para el inicio y ejecución de las actividades del proyecto.

En este contexto, la interventoría ha venido realizando el seguimiento técnico, financiero y administrativo a la ejecución de dichos recursos, conforme a lo establecido en el plan de inversión mensualizado presentado por el contratista, con el fin de verificar su adecuada destinación, así como la consistencia, suficiencia y trazabilidad de la información reportada.

Como parte de la ejecución de los recursos del anticipo, se evidencia que para el mes de enero de 2026 el contratista realizó la adquisición de una recicladora, a través de la fiducia constituida para tal fin. Así mismo, para el mes de febrero de 2026 se efectuaron dos (2) órdenes de giro, correspondientes a la compra de crudo y a la contratación de un subcontratista, lo cual se encuentra soportado en la documentación y evidencias presentadas, conforme a los registros

incluidos en el presente informe como se presentan en la siguiente imagen:

SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO				
N°	DESCRIPCION	PERIODO	FECHA DE COMPRA	VALOR
1	COMPRA DE RECICLADORA	01 de enero a 31 de enero 2026	miércoles, 4 de febrero de 2026	$ 487.500.000,00
2	COMPRA DE CRUDO	01 de febrero a 28 de febrero 2026	jueves, 5 de febrero de 2026	$ 390.000.000,00

El proceso de seguimiento contempla la revisión de los soportes documentales remitidos por el contratista de obra, los cuales se encuentran debidamente adjuntos al presente informe en el **"ANEXO 6. PLAN DE INVERSIÓN"**, constituyéndose en un insumo fundamental para el ejercicio de control y seguimiento contractual.

4.9.2 Seguimiento Programa de Inversión

Durante el período comprendido entre el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026, se informa que el desembolso total del anticipo fue realizado en el mes de diciembre de 2025 por parte de la Entidad hacia el patrimonio autónomo constituido mediante fiducia, en cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas para el inicio y ejecución de las actividades del proyecto.

En este contexto, los pagos al contratista de obra se efectúan conforme a las órdenes de desembolso tramitadas con cargo a dicho patrimonio autónomo, en concordancia con el plan de inversión del anticipo aprobado. Estas órdenes son presentadas por el contratista con sus respectivos soportes, los cuales son objeto de revisión, evaluación y aprobación por parte de la interventoría, como requisito previo para autorizar el desembolso de los recursos desde la fiducia hacia el contratista.

El proceso de seguimiento incluye la verificación técnica, financiera y administrativa de la documentación soporte remitida por el contratista, la cual se encuentra debidamente adjunta al presente informe en el "ANEXO 6. PLAN DE INVERSIÓN", constituyéndose en un insumo fundamental para el ejercicio de control y seguimiento contractual.

Así mismo, en el marco de la validación de las órdenes de giro, la interventoría solicitó y verificó documentos tales como la solicitud formal de pago, facturación o cuenta de cobro, soportes contractuales (órdenes de compra y/o contratos con terceros), certificaciones de cumplimiento o recibido a satisfacción, relación del gasto con el plan de inversión aprobado, así como la documentación legal del beneficiario, garantizando la adecuada destinación de los recursos del anticipo, la legalidad de los pagos y la trazabilidad de las operaciones financieras.

Adicionalmente, se deja constancia que la interventoría ha realizado el correspondiente análisis y revisión de los pagos por concepto de rendimientos financieros generados por los recursos disponibles en la fiducia, los cuales han sido transferidos por el contratista de obra a la Entidad, en cumplimiento de las disposiciones contractuales aplicables. Este seguimiento permite verificar la correcta liquidación y traslado de dichos rendimientos, asegurando su adecuada gestión y control dentro del esquema fiduciario del contrato.

4.9.3 Seguimiento Programa de Obra

En atención a lo establecido, se informa que para el período comprendido entre el 01 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026, el seguimiento efectuado por la interventoría se ha basado en el avance reportado por el contratista correspondiente a la Fase I – Estudios y Diseños. No obstante, se deja constancia que a la fecha de cierre del presente informe no se cuenta con el Programa de Obra ni con el cronograma de actividades debidamente elaborado y aprobado, instrumentos fundamentales para el control de la ejecución del proyecto. Es importante precisar que la interventoría ha reiterado en diversas ocasiones la solicitud de entrega del cronograma de actividades, sin que a la fecha el contratista haya dado cumplimiento a dicha obligación contractual.

En consecuencia, no ha sido posible evidenciar de manera formal la secuencia lógica de las actividades, sus duraciones, relaciones de precedencia, hitos contractuales ni la asignación de tiempos conforme a una programación estructurada. Así mismo, la ausencia de este instrumento limita la verificación objetiva del avance físico frente a un avance programado.

Por lo anterior, el seguimiento adelantado durante el período se ha realizado con base en la información parcial suministrada por el contratista, lo cual restringe el análisis integral del desempeño del contrato y la toma de decisiones soportadas en una herramienta oficial de programación. En este sentido, se reitera la necesidad de la entrega inmediata del cronograma de obra, conforme a las obligaciones contractuales vigentes.

4.10 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el período comprendido entre el 01 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026, y conforme al análisis del estado actual del proyecto, se evidencia que el avance no se encuentra alineado con los parámetros previstos, principalmente debido a la no culminación de la Fase I – Estudios y Diseños dentro del plazo contractual, así como a la ausencia del balance real actualizado y de la programación de obra vigente. En este contexto, la interventoría procederá a intensificar las acciones de seguimiento y control, mediante la emisión de requerimientos formales al contratista, la declaratoria de incumplimiento parcial en los informes correspondientes, y la condición de no aprobación de actas de pago asociadas a actividades que

no cuenten con el debido soporte técnico y de planeación. Así mismo, se evaluará la restricción en la apertura de nuevos frentes de obra que no dispongan de respaldo en estudios y programación aprobada, y se pondrá en conocimiento de la Entidad la situación presentada, con el fin de que se determinen las medidas contractuales a que haya lugar. De igual manera, se continuará con un seguimiento permanente a los compromisos adquiridos, exigiendo la entrega inmediata de los productos pendientes, el balance real del proyecto y la programación actualizada, con el propósito de restablecer las condiciones necesarias para el adecuado control y ejecución del contrato.

5. Información contrato de interventoría

5.1 Información general del contrato de interventoría

La interventoría con razón social CONSORCIO INTER TS 301 con NIT No. 901.991.584-9, conformado por TOTALL INC S.A.S BIC, identificada con Nit: 901.620.351-9, con una participación de 50% y SISTEMA DE INGENIERIA, SUCURSAL COLOMBIA, identificada con Nit: 901.245.880-5, con una participación del 50%, que mediante la Resolución 766 del 13 de agosto de 2025 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación CM-031-2025. Asimismo, que a través de la Resolución No. 997 de 19 de septiembre de 2025, aclarada mediante Resolución No. 1091 de 25 de septiembre de 2025 la entidad adjudicó el contrato del lote 2 al oferente CONSORCIO INTER TS 031. Determinando un plazo inicial estimado para la ejecución del presente contrato el cual será de 16 MESES, contados a partir del acta de inicio; Se evidencia la suscripción del acta de inicio con fecha 04 de noviembre de 2025, estableciéndose como plazo inicial de ejecución del contrato hasta el 03 de marzo de 2027, de esta manera el valor del contrato es hasta por la suma de DOS MIL SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS MC/TE ($2.678.341.627.00), equivalentes a [1881] SMMLV para el año de suscripción del contrato 2025.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el período comprendido entre el 01 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026, la Interventoría desarrolló actividades de seguimiento, control y acompañamiento técnico, administrativo, ambiental y social al Contrato de Obra, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y conforme a la normativa vigente aplicable. Dichas actividades se orientaron a verificar el desarrollo de los diferentes componentes del proyecto, así como la consistencia de la información técnica y administrativa generada por el contratista.

En el componente técnico, la Interventoría realizó visitas de verificación en campo y efectuó

seguimiento a las actividades adelantadas por el contratista, tales como levantamientos topográficos, toma de muestras de suelo para ensayos de laboratorio y procesos asociados a la caracterización geotécnica del terreno. Así mismo, se adelantó la verificación del ingreso de materiales a obra, revisando su procedencia, condiciones de suministro y cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. De igual manera, se realizó el seguimiento a las actividades de fabricación y fundida de tuberías en concreto, solicitando los respectivos ensayos de resistencia a la compresión del concreto, con el fin de validar la calidad de los elementos conforme a la normativa aplicable.

Adicionalmente, la Interventoría acompañó las visitas de campo para la identificación y validación de los puntos de intervención, garantizando su correspondencia con los diseños y condiciones reales del terreno. En este mismo sentido, se brindó acompañamiento en la elaboración de actas de vecindad, con el fin de dejar registro del estado inicial de las áreas a intervenir y prevenir posibles afectaciones a terceros durante la ejecución de las obras.

En el ámbito administrativo y contractual, la Interventoría adelantó la revisión de la documentación presentada por el contratista, incluyendo informes periódicos, soportes técnicos y el cronograma asociado a la inversión del anticipo, el cual fue objeto de validación en cuanto a la coherencia de las actividades propuestas, su secuencia lógica y la adecuada programación de los recursos. Con base en lo anterior, se realizó seguimiento a la destinación de los recursos desembolsados, verificando su correspondencia con las actividades planteadas en el plan de inversión. No obstante, se deja constancia de la no entrega del cronograma de obra actualizado y del balance real del proyecto, los cuales han sido solicitados en reiteradas ocasiones, constituyéndose en limitantes para el adecuado seguimiento y control integral del contrato.

Respecto al componente ambiental y social, la Interventoría desarrolló actividades de verificación, seguimiento y acompañamiento, incluyendo la socialización con la comunidad del área de influencia del proyecto, promoviendo la divulgación de las actividades a ejecutar y la atención oportuna de inquietudes. Así mismo, se constató la implementación de medidas de manejo ambiental y social, sin evidenciar afectaciones significativas ni la existencia de sanciones o procesos asociados al contrato en esta materia.

Adicionalmente, la Interventoría efectuó el seguimiento a los componentes predial y de sostenibilidad, verificando que las actividades adelantadas por el contratista se desarrollaran conforme a los lineamientos establecidos, sin generar conflictos que afectaran el normal desarrollo del proyecto.

De manera complementaria, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento semanal a través de los comités de obra, en los cuales se verificó el avance de las actividades, el

cumplimiento de compromisos y la articulación entre las partes involucradas. Así mismo, se adelantó el seguimiento a la gestión de comunicaciones oficiales, incluyendo la elaboración, radicación y control de los oficios emitidos y recibidos en el marco del contrato. Estas actividades se encuentran debidamente soportadas en los anexos del presente informe, correspondientes a **"ANEXO 7. ACTAS DE COMITÉ" y "ANEXO 8. Correspondencia Enviada y Recibida"**, los cuales constituyen evidencia de la trazabilidad y del seguimiento continuo realizado por la Interventoría durante el período evaluado. Todas las actividades desarrolladas fueron debidamente documentadas mediante registros técnicos, informes y comunicaciones oficiales, constituyéndose en soporte del seguimiento adelantado durante el período objeto de análisis.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante el período comprendido entre el 01 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026, se realizó la entrega de insumos correspondientes a los componentes de pavimentos, geotecnia e hidráulico, los cuales fueron remitidos por la Interventoría en respuesta a la documentación previamente radicada por el contratista de obra. Lo anterior se desarrolló en cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la Interventoría, una vez surtido el proceso de revisión, verificación, análisis y validación técnica de los documentos presentados, con el propósito de emitir las respectivas observaciones, recomendaciones y/o conceptos técnicos, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad y la normativa vigente aplicable.

En el marco de estas actividades, la Interventoría adelantó un ejercicio integral de seguimiento a cada uno de los componentes técnicos del proyecto, el cual incluyó la participación de los especialistas en cada área, quienes evaluaron la información suministrada por el contratista, identificaron inconsistencias, formularon observaciones técnicas y definieron requerimientos de ajuste, garantizando así la calidad, coherencia y viabilidad de los estudios y diseños presentados.

Como soporte de lo anterior, se citan los comunicados técnicos, conceptos emitidos y las actas de reunión y mesas de trabajo elaboradas por cada uno de los especialistas durante el período evaluado, en los cuales se consignan de manera detallada las observaciones, aclaraciones, solicitudes de información y compromisos adquiridos por las partes. Estas instancias de seguimiento permitieron establecer espacios de articulación técnica entre la Interventoría y el contratista, así como realizar control permanente sobre la atención de observaciones y la evolución de los productos entregados.

Toda esta información se encuentra debidamente consolidada, organizada y anexada en la "**CARPETA 8. INFORMES ESPECIALISTAS",** el cual constituye el soporte técnico del

presente informe y donde reposan las actas de reuniones, mesas de trabajo, comunicaciones oficiales (oficios enviados y recibidos), informes técnicos por componente, anexos documentales y demás evidencias relacionadas con el proceso de revisión adelantado. Este anexo permite garantizar la trazabilidad completa de las actuaciones de la Interventoría, evidenciando la gestión realizada por cada uno de los profesionales en sus respectivas áreas y el seguimiento continuo efectuado a la información presentada por el contratista de obra.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Durante el período objeto del presente informe, no se cuenta con el Informe del Programa Anual de Caja (PAC) debidamente elaborado y formalizado entre las partes, en tanto el mismo se encuentra en etapa de estructuración y consolidación de la información financiera requerida. Dicho proceso se adelanta por los responsables designados, considerando la programación de ingresos y egresos, la disponibilidad presupuestal, el flujo de caja proyectado y su alineación con el cronograma de ejecución contractual. Una vez finalizadas las actividades de elaboración, validación y concertación técnica, el informe del PAC será presentado para su revisión, aprobación y trámite conforme a los lineamientos contractuales y normativos vigentes.

5.5 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

En el marco del seguimiento contractual, se informa que tanto el Contratista de Obra como la Interventoría han dado cumplimiento a los compromisos adquiridos durante la fase de selección del proceso de contratación, en especial a aquellos relacionados con los criterios de asignación de puntaje definidos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.

Por parte del Contratista de Obra, se verificó que los aspectos evaluables que incidieron en la asignación del puntaje, tales como experiencia específica, capacidad técnica, personal profesional propuesto, metodología constructiva, programación de actividades y demás factores ponderables, se encuentran debidamente implementados y reflejados en la ejecución del contrato, sin presentarse inconsistencias frente a lo ofertado.

De igual manera, la Interventoría ha cumplido con los compromisos asumidos en la etapa de selección, evidenciándose la vinculación del personal profesional ofertado, la aplicación de los procedimientos técnicos, administrativos y financieros propuestos, así como el ejercicio oportuno y permanente de las funciones de control, seguimiento y verificación de la obra, conforme a lo establecido en los documentos del proceso.

En consecuencia, se concluye que existe correspondencia y coherencia entre las condiciones ofertadas y la ejecución efectiva de los contratos de obra e interventoría, en observancia de la normatividad vigente en materia de contratación estatal y de los lineamientos del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

6. Reportes ejecución mensual contrato de interventoría

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

Durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026, para la correcta ejecución de las actividades de interventoría del proyecto, se dispuso del parque automotor necesario para garantizar el cumplimiento de las funciones de supervisión, control y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la obra.

Los vehículos utilizados permitieron la realización oportuna de visitas de campo, inspecciones técnicas, verificación del avance físico de la obra, asistencia a reuniones de coordinación y demás actividades propias de la interventoría, asegurando presencia permanente en el área de intervención.

Se deja constancia de que los equipos y vehículos empleados cumplen con los requerimientos contractuales establecidos, encontrándose en adecuadas condiciones técnicas, operativas y de seguridad, sin que se presentaran novedades que afectaran el normal desarrollo del contrato durante el periodo evaluado.

Ítem	Tipo de Equipo / Vehículo	Marca / Modelo	Placa	Uso Principal	Periodo de Utilización	Cumple Requisitos Contractuales
1	Camioneta	DUSTER	JTQ113	Desplazamiento de personal de interventoría, visitas de campo y seguimiento en sitio	01/02/2026 – 28/02/2026	Sí
2	Camioneta	RANGER	PPK280	Inspecciones técnicas, control de obra y apoyo logístico	01/02/2026 – 28/02/2026	Sí

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el período evaluado, la Interventoría adelantó las actividades de verificación y control relacionadas con el personal vinculado al Contrato de Interventoría, con el fin de constatar el cumplimiento de los requisitos contractuales, legales y normativos en materia laboral, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo. Para tal efecto, se verificó el cumplimiento del personal mínimo exigido, la idoneidad de los perfiles profesionales asignados y la disponibilidad efectiva del personal durante el desarrollo de las actividades del proyecto, así como la actualización del directorio telefónico de los profesionales y del personal de apoyo vinculado.

Así mismo, se relacionó la totalidad del personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato, incluyendo el personal profesional, técnico y la mano de obra calificada, verificando que su vinculación se ajustara a lo establecido en el contrato y en los términos de referencia. En este caso, en que el contrato de interventoría se desarrolla bajo la modalidad de Consorcio, se dejó constancia del integrante responsable de la realización de los pagos de los aportes legales y parafiscales del personal vinculado, conforme a lo pactado contractualmente.

En cuanto al control de los aportes legales y de seguridad social, la Interventoría realizó la revisión de los soportes correspondientes a los pagos al sistema de salud, pensión, riesgos laborales y demás aportes parafiscales, con el propósito de verificar su correcta liquidación y pago oportuno.

Como soporte de las actividades de verificación y control realizadas, la Interventoría anexó y utilizó el Formato MS-GC-FR-013 – Herramienta Base Revisión Cálculo de Seguridad Social, el cual se encuentra debidamente diligenciado y adjunto al informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo, constituyéndose en el documento oficial de respaldo del cumplimiento de los aportes legales y de seguridad social del personal vinculado al Contrato de Interventoría durante el período evaluado.

CONSORCIO INTER TS 031

LISTADO DE PERSONAL INTEVENTORÍA				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	DEDICACIÓN
1	EDISON RICARDO DUARTE	1.090.403.332	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	50%
2	OVER LUIS MARZOLA HERNANDEZ	1.065.006.516	PROFESIONAL SST	50%
	OVER LUIS MARZOLA HERNANDEZ	1.065.006.516	PROFESIONAL AMBIENTAL	50%
3	CARLOS ORTIZ AMADOR	1.067.965.790	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100%
4	CARLOS ALBERTO MAYORGA VELA	80.020.496	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	30%
5	ELVIA VERÓNICA TORRRES RINCÓN	52.851.593	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	30%
6	ANGIE STEFANIA BOJACÁ MORALES	1.010.008.181	SECRETARIA	100%
7	DANNY ALEXANDER HERNÁNDEZ CRUZ	80.007.585	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	30%
8	JUAN PABLO BAUTISTA BARRIOS	1.234.639.904	INGENIERO DE APOYO	100%
9	OMAR ARCHILA MENDOZA	7.227.618	ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA	30%
11	CAMILO A PADILLA CASTIBLANCO	1.075.675.450	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 1	100%
12	NATALY MORALES BERNAL	1.016.035.896	PROFESIONAL SOCIAL	100%
15	MAURICIO MIGUEL MACARENO MERCADO	1.103.948.825	TOPOGRAFO 1	100%
16	JOSUÉ ALEXANDER MARTINEZ RAMÍREZ	14.323.479	CADENERO 1	100%

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Para el período comprendido entre el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026, se realizó el control financiero y presupuestal correspondiente a la ejecución contractual, mediante el seguimiento sistemático de los recursos asignados y su correcta aplicación conforme a las condiciones del contrato. Dicho control se encuentra debidamente soportado en el documento anexo al informe mensual, denominado “Informe Ejecutivo”, en el cual se consolida la documentación contractual vigente, los valores del contrato de obra y el seguimiento efectuado a la ejecución financiera, garantizando la trazabilidad y verificación de la información reportada.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

RIESGO	AMPARO	Nº ANEXO	Nº PÒLIZA	VALOR ASEGURADO	CERTIFICADO DE MODIFICACIÒN	
					VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Seriedad de la oferta	0	21-44-101477856	$ 342.639.402,00	25/08/2025	20/12/2025
póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Calidad del servicio	0	520-47-994000053680	$ 803,502,488.10	10/02/2027	10/02/2032
póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	pago de salarios, prestacionales e independientes	0	520-47-994000053680	$ 535,668,325.40	10/10/2025	10/02/2030
póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Cumplimiento del contrato	0	520-47-994000053680	$ 535,668,325.40	10/10/2025	10/08/2027
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Calidad del servicio	1	520-47-994000053680	$ 803,502,488.10	03/03/2027	03/03/2030
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	pago de salarios, prestacionales e independientes	1	520-47-994000053680	$ 535,668,325.40	04/11/2025	03/03/2030
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Cumplimiento del contrato	1	520-47-994000053680	$ 535,668,325.40	04/11/2025	03/09/2027

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	0
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Articulo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	X
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	801 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO INTER TS 031 Nit. 901.991.584-9
Garantía No:	520 47 994000053680 ANEXO 1 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
fecha de expedición de la garantía:	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	26 DE NOVIEMBRE DE 2025
Razón de la aprobación:	ACTA DE INICIO

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO	$ 535.668.325,40	2025	11	04	2027	09	03
PRESTACIONES SOCIALES	$ 535.668.325,40	2025	11	04	2030	03	03
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 803.502.488,10	2027	03	03	2032	03	03

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: **Jonathan Fernando López Pachón** – Profesional Especializado – Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo evaluado, el Interventor realizó el seguimiento y la verificación mensual al cumplimiento del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría, conforme a los lineamientos, procedimientos y responsabilidades definidos para el proyecto.

Dicho seguimiento se llevó a cabo a través del área de calidad establecida para el contrato, verificando la correcta aplicación de los procesos de aseguramiento y control de calidad, así como el cumplimiento de los objetivos, actividades y controles previstos en el Plan de Calidad aprobado.

Como parte de este ejercicio, se revisó la implementación de los procedimientos internos, el cumplimiento de los registros de calidad, la gestión documental, el control de actividades técnicas, administrativas y financieras, y la atención de las obligaciones contractuales, garantizando la trazabilidad entre lo planificado y lo ejecutado.

Producto de las verificaciones realizadas, se constató que el Plan de Calidad se viene ejecutando conforme a lo establecido, sin evidenciarse desviaciones significativas durante el periodo reportado. En consecuencia, se concluye que el sistema de gestión de calidad de la interventoría resulta adecuado y eficaz para soportar el correcto desarrollo del contrato, en concordancia con la normatividad vigente y los compromisos contractuales adquiridos.

6.5.1 Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría

El Plan de Calidad fue debidamente aprobado mediante el oficio No. ICCU-S-2025-0008023, constituyéndose en el documento rector para la gestión, control y aseguramiento de la calidad del contrato de interventoría. En este marco, el factor de calidad se encuentra incorporado como un componente integral dentro del Plan de Calidad aprobado, estableciendo los lineamientos, criterios, procedimientos, indicadores y responsables para su adecuada implementación.

En cumplimiento de lo anterior, esta interventoría realiza de manera permanente el seguimiento y la verificación mensual del cumplimiento del factor de calidad, a través del área de calidad definida para el contrato, asegurando que las actividades ejecutadas se desarrollen conforme a las especificaciones técnicas, la normativa vigente y los requisitos contractuales. Dicho seguimiento se soporta en los registros, informes, controles y evidencias generadas durante el período evaluado, los cuales permiten validar la correcta aplicación del Plan de Calidad y el cumplimiento de los estándares establecidos tanto para la obra como para la interventoría.

6.6 Otros Documentos seguimiento mensual

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría no contempló anticipo al inicio del contrato, no es procedente realizar el seguimiento a la inversión de estos recursos. En consecuencia, el presente numeral no aplica para el período evaluado, toda vez que no se han efectuado desembolsos por concepto de anticipo ni se han generado obligaciones asociadas a su control, verificación o legalización. No obstante, la interventoría mantiene el seguimiento financiero del contrato conforme a los lineamientos contractuales y normativos vigentes, en lo relacionado con la ejecución de pagos y demás aspectos económicos aplicables.

6.6.2 Seguimiento Programa de Inversión

Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría no contempló anticipo al inicio del contrato, no es procedente realizar el seguimiento a la inversión de estos recursos. En consecuencia, el

presente numeral no aplica para el período evaluado, toda vez que no se han efectuado desembolsos por concepto de anticipo ni se han generado obligaciones asociadas a su control, verificación o legalización. No obstante, la interventoría mantiene el seguimiento financiero del contrato conforme a los lineamientos contractuales y normativos vigentes, en lo relacionado con la ejecución de pagos y demás aspectos económicos aplicables.

6.6.3 Actas de Comité de Obra

Durante el período comprendido entre el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026 se llevaron a cabo reuniones de coordinación y seguimiento en los ámbitos técnico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST), orientadas al control, evaluación y alineación de las actividades del proyecto. Las actas y soportes correspondientes a dichas reuniones se encuentran debidamente relacionados y anexos al presente informe denominado "**ANEXO 7 ACTAS DE COMITÉ**".

6.6.4 Actas de Reunión

Durante el período comprendido entre el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026 se llevaron a cabo reuniones de coordinación y seguimiento en los ámbitos técnico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST), orientadas al control, evaluación y alineación de las actividades del proyecto. Las actas y soportes correspondientes a dichas reuniones se encuentran debidamente relacionados y anexos al presente informe denominado "**ANEXO 7 ACTAS DE COMITÉ**".

7. Conclusiones y recomendaciones

Con base en el seguimiento realizado durante el período comprendido entre el 01 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026, se concluye que el contrato de obra y el contrato de interventoría se encuentran formalmente en ejecución; no obstante, el desarrollo del proyecto presenta limitaciones técnicas y administrativas que afectan su adecuado control y seguimiento.

Durante el período evaluado se continuó con la ejecución de actividades técnicas relevantes, tales como recorridos de verificación en campo, levantamientos topográficos, toma de muestras geotécnicas, fabricación de elementos en concreto (tuberías) y procesos iniciales de intervención en algunos frentes de obra. Así mismo, se evidenció el ingreso de materiales y la disposición de maquinaria en sitio, así como la implementación de señalización para manejo de tráfico en sectores específicos.

En relación con los estudios y diseños, se verificó la ejecución de actividades de revisión por parte de la interventoría en los componentes de pavimentos, geotecnia e hidráulico, evidenciándose la emisión de múltiples observaciones técnicas que, en varios casos, no han sido atendidas de manera integral por el contratista, manteniéndose conceptos de objeción en algunos entregables, especialmente en el componente de pavimentos y en aspectos hidráulicos.

Se resalta que, si bien el desembolso total del anticipo fue efectuado en el mes de diciembre de 2025, la interventoría ha venido realizando seguimiento continuo a la ejecución de dichos recursos, a través del plan de inversión y del cronograma asociado a su utilización. No obstante, se evidencia que no se cuenta con el cronograma general de obra debidamente estructurado y actualizado, ni con el balance real del proyecto, lo cual limita la trazabilidad del avance físico y financiero, así como la verificación del cumplimiento de los hitos contractuales.

De igual manera, se identificó que, si bien se han adelantado actividades correspondientes a la Fase I – Estudios y Diseños, esta no ha sido culminada en su totalidad, pese a haberse cumplido el plazo contractual establecido, persistiendo entregables pendientes y observaciones sin subsanar.

En el componente ambiental y social, no se evidenciaron afectaciones significativas durante el período evaluado, destacándose la realización de procesos de socialización y acompañamiento a la comunidad, así como la implementación de medidas iniciales de manejo. Por su parte, la interventoría mantuvo un seguimiento permanente a través de comités semanales, actas de reunión y comunicaciones oficiales, garantizando la trazabilidad de las actuaciones adelantadas.

En consecuencia, se concluye que el proyecto no presenta un avance alineado con los parámetros previstos para el período evaluado, debido principalmente a la falta de definición de herramientas fundamentales de control como el cronograma actualizado, la no consolidación de la Fase I y la ausencia de información clave para el seguimiento financiero y técnico.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista de obra realizar de manera inmediata la entrega completa de los productos pendientes correspondientes a la Fase I – Estudios y Diseños, subsanando la totalidad de las observaciones técnicas emitidas por la interventoría, con el fin de viabilizar su aprobación y garantizar la continuidad técnica del proyecto.

Así mismo, se requiere la presentación del cronograma de obra actualizado y debidamente estructurado, que permita establecer la secuencia lógica de actividades, la definición de hitos contractuales y el seguimiento del avance físico real frente al programado. De igual manera, se debe allegar el balance real del proyecto, como insumo fundamental para el control financiero y la toma de decisiones.

Se recomienda fortalecer la calidad, organización y completitud de la documentación técnica presentada, especialmente en los componentes de pavimentos e hidráulico, garantizando la coherencia entre memorias de cálculo, planos, especificaciones técnicas y soportes de diseño, conforme a la normativa vigente.

En relación con el anticipo, se recomienda al contratista garantizar la correcta ejecución y

trazabilidad de los recursos, en concordancia con el plan de inversión aprobado, facilitando a la interventoría la verificación de su adecuada destinación.

Se sugiere dar continuidad y fortalecer los espacios de articulación técnica, tales como mesas de trabajo y comités de seguimiento, con el fin de lograr el cierre oportuno de observaciones y la toma de decisiones técnicas fundamentadas.

Por parte de la interventoría, se continuará con el seguimiento técnico, administrativo, ambiental y financiero, intensificando las acciones de control mediante requerimientos formales, registro de incumplimientos y restricción en la aprobación de actividades o pagos que no cuenten con el debido soporte técnico y documental.

8. Anexos

8.1 Correspondencia

Durante el período comprendido entre el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026, se adelantó la gestión y trámite de diversa correspondencia oficial, orientada a la comunicación formal con las partes involucradas, mediante la cual se realizaron alertas, solicitudes y radicaciones de información técnica relevante para el adecuado avance de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes a los contratos de obra e interventoría. Dicha correspondencia fue emitida y recibida en el marco de las funciones de seguimiento, control y coordinación contractual, constituyéndose en un mecanismo fundamental para la trazabilidad de las actuaciones administrativas y técnicas del proyecto. En consecuencia, la totalidad de esta documentación se encuentra debidamente compilada y anexa al presente informe mensual, bajo la denominación "**ANEXO 8. Correspondencia Enviada y Recibida**", como soporte documental de las gestiones realizadas durante el período evaluado.

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras.

Durante el período comprendido entre el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026 se adelantaron visitas técnicas de campo orientadas al seguimiento y verificación de las condiciones físicas del corredor vial y de las actividades ejecutadas en el marco del proyecto. La evidencia de dichas visitas se encuentra consignada en el archivo anexo denominado "**ANEXO 9 Registro Fotográfico**", en el cual se documentan de manera técnica los recorridos realizados, las actividades de toma de muestras geotécnicas ejecutadas por el contratista de obra y las jornadas de socialización y coordinación desarrolladas con la comunidad de los municipios de Gachetá y Ubalá, como parte del proceso de gestión social del proyecto.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

Durante el período comprendido entre el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026, las actividades relacionadas con los componentes ambiental, social, predial y de sostenibilidad fueron desarrolladas y documentadas conforme a los lineamientos contractuales y normativos aplicables, encontrándose debidamente soportadas y anexas al presente informe técnico. En particular, dichos componentes se encuentran respaldados mediante los informes ambiental y social correspondientes, en los cuales se detallan las actividades de verificación, seguimiento y acompañamiento realizadas, así como los resultados obtenidos durante la etapa inicial de ejecución del proyecto, constituyéndose en soporte técnico y documental del cumplimiento de las obligaciones asociadas a estos componentes en el período evaluado.

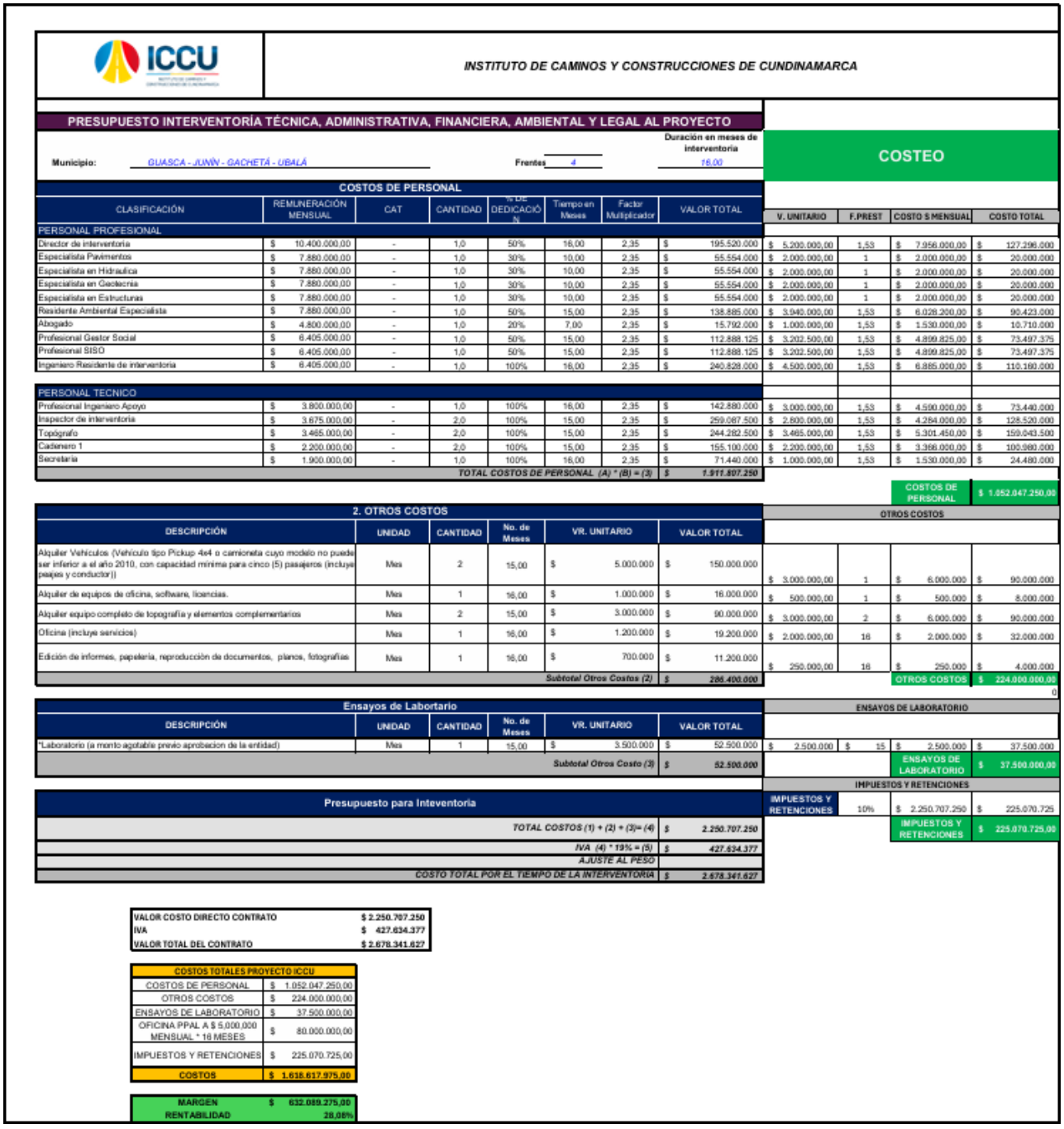
8.4 Bitácora del mes correspondiente

Durante el período comprendido entre el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026 se realizó el seguimiento técnico diario a las actividades ejecutadas en obra, registrando de manera sistemática el avance de los trabajos, las condiciones operativas y las variables climáticas que incidieron en la ejecución del proyecto. No se reporta libro en físico debido a que las actividades fueron completamente administrativas.

8.5 Certificación componente ambiental y social

En el periodo comprendido entre el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026, se realizó seguimiento a estos componentes y se remite certificado como archivo adjunto a este informe denominado “**ANEXO 10 CERTIFICACION COMPONENTE AMBIENTAL**”.

8.6 Acta de costos de interventoría



ICCU — INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

PRESUPUESTO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO

Municipio: GUASCA - JUNÍN - GACHETÁ - UBALÁ — Frentes: 4 — Duración en meses de interventoría: 16,00

COSTEO

COSTOS DE PERSONAL

CLASIFICACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	CAT	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN	Tiempo en Meses	Factor Multiplicador	VALOR TOTAL	V. UNITARIO	F.PREST	COSTO $ MENSUAL	COSTO TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL											
Director de interventoria	$ 10.400.000,00	-	1,0	50%	16,00	2,35	$ 195.520.000	$ 5.200.000,00	1,53	$ 7.956.000,00	$ 127.296.000
Especialista Pavimentos	$ 7.880.000,00	-	1,0	30%	10,00	2,35	$ 55.554.000	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	$ 20.000.000
Especialista en Hidraulica	$ 7.880.000,00	-	1,0	30%	10,00	2,35	$ 55.554.000	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	$ 20.000.000
Especialista en Geotecnia	$ 7.880.000,00	-	1,0	30%	10,00	2,35	$ 55.554.000	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	$ 20.000.000
Especialista en Estructuras	$ 7.880.000,00	-	1,0	30%	10,00	2,35	$ 55.554.000	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	$ 20.000.000
Residente Ambiental Especialista	$ 7.880.000,00	-	1,0	50%	15,00	2,35	$ 138.885.000	$ 3.940.000,00	1,53	$ 6.028.200,00	$ 90.423.000
Abogado	$ 4.800.000,00	-	1,0	20%	7,00	2,35	$ 15.792.000	$ 1.000.000,00	1,53	$ 1.530.000,00	$ 10.710.000
Profesional Gestor Social	$ 6.405.000,00	-	1,0	50%	15,00	2,35	$ 112.888.125	$ 3.202.500,00	1,53	$ 4.899.825,00	$ 73.497.375
Profesional SISO	$ 6.405.000,00	-	1,0	50%	15,00	2,35	$ 112.888.125	$ 3.202.500,00	1,53	$ 4.899.825,00	$ 73.497.375
Ingeniero Residente de interventoria	$ 6.405.000,00	-	1,0	100%	16,00	2,35	$ 240.828.000	$ 4.500.000,00	1,53	$ 6.885.000,00	$ 110.160.000
PERSONAL TECNICO											
Profesional Ingeniero Apoyo	$ 3.800.000,00	-	1,0	100%	16,00	2,35	$ 142.880.000	$ 3.000.000,00	1,53	$ 4.590.000,00	$ 73.440.000
Inspector de interventoria	$ 3.675.000,00	-	2,0	100%	15,00	2,35	$ 259.087.500	$ 2.800.000,00	1,53	$ 4.284.000,00	$ 128.520.000
Topógrafo	$ 3.465.000,00	-	2,0	100%	15,00	2,35	$ 244.282.500	$ 3.465.000,00	1,53	$ 5.301.450,00	$ 159.043.500
Cadenero 1	$ 2.200.000,00	-	2,0	100%	15,00	2,35	$ 155.100.000	$ 2.200.000,00	1,53	$ 3.366.000,00	$ 100.980.000
Secretaria	$ 1.900.000,00	-	1,0	100%	16,00	2,35	$ 71.440.000	$ 1.000.000,00	1,53	$ 1.530.000,00	$ 24.480.000
							TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A) * (B) = (3)	$ 1.911.807.250			

COSTOS DE PERSONAL: $ 1.052.047.250,00

2. OTROS COSTOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	No. de Meses	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL				
Alquiler Vehículos (Vehículo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor))	Mes	2	15,00	$ 5.000.000	$ 150.000.000	$ 3.000.000,00	1	$ 6.000.000	$ 90.000.000
Alquiler de equipos de oficina, software, licencias.	Mes	1	16,00	$ 1.000.000	$ 16.000.000	$ 500.000,00	1	$ 500.000	$ 8.000.000
Alquiler equipo completo de topografía y elementos complementarios	Mes	2	15,00	$ 3.000.000	$ 90.000.000	$ 3.000.000,00	2	$ 6.000.000	$ 90.000.000
Oficina (incluye servicios)	Mes	1	16,00	$ 1.200.000	$ 19.200.000	$ 2.000.000,00	16	$ 2.000.000	$ 32.000.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	16,00	$ 700.000	$ 11.200.000	$ 250.000,00	16	$ 250.000	$ 4.000.000
					Subtotal Otros Costos (2)	$ 286.400.000			

OTROS COSTOS: $ 224.000.000,00

Ensayos de Laboratorio

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	No. de Meses	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL				
*Laboratorio (a monto agotable previo aprobacion de la entidad)	Mes	1	15,00	$ 3.500.000	$ 52.500.000	$ 2.500.000	$ 15	$ 2.500.000	$ 37.500.000
					Subtotal Otros Costo (3)	$ 52.500.000			

ENSAYOS DE LABORATORIO: $ 37.500.000,00

Presupuesto para Inteventoria

TOTAL COSTOS (1) + (2) + (3)= (4)	$ 2.250.707.250
IVA (4) * 19% = (5)	$ 427.634.377
AJUSTE AL PESO	
COSTO TOTAL POR EL TIEMPO DE LA INTERVENTORIA	$ 2.678.341.627

IMPUESTOS Y RETENCIONES: 10% — $ 2.250.707.250 — $ 225.070.725

IMPUESTOS Y RETENCIONES: $ 225.070.725,00

VALOR COSTO DIRECTO CONTRATO	$ 2.250.707.250
IVA	$ 427.634.377
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.678.341.627

COSTOS TOTALES PROYECTO ICCU	
COSTOS DE PERSONAL	$ 1.052.047.250,00
OTROS COSTOS	$ 224.000.000,00
ENSAYOS DE LABORATORIO	$ 37.500.000,00
OFICINA PPAL A $ 5.000.000 MENSUAL * 16 MESES	$ 80.000.000,00
IMPUESTOS Y RETENCIONES	$ 225.070.725,00
COSTOS	$ 1.618.617.975,00
MARGEN RENTABILIDAD	$ 632.089.275,00 28,06%